

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEVILAMPRIK S.A. CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete, a las nueve horas cuarenta minutos, en las oficinas situadas en el inmueble ubicado en las calles Padre Solano 223 y Escobedo, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía SEVILAMPRIK S.A. de acuerdo a lo previsto en artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia del capital pagado de la misma, representado por la persona cuyo nombre constan en la lista de accionistas, elaborada de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, se reúnen los socios de la compañía SEVILAMPRIK S.A, a saber DAIRO ANTONIO HERRERA CORTINA, propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, DIANA JOSELINE RAMOS BUSTAMANTE, propietaria de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Como se encuentra presente todo el capital social pagado, que se encuentran íntegramente pagadas y constituyen la totalidad del capital social de la compañía.- Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y panameña.- Actúa como Presidente de la sesión, el señor Dairo Antonio Herrera Cortina, Gerente General de la compañía y actúa como secretaria Ad-Hoc la Abogada Susana Silva Vásquez, quienes son designados al efecto Se encuentran presente los accionistas de la Compañía, que representan la totalidad del Capital Social, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, constatando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía por que se reúnen de conformidad con el Art. 231 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día: Conocer y resolver, informe del comisario y

de la administración, sobre los estados financieros y el balance correspondiente al ejercicio económico del año **2016**.- El Presidente declara instalada la sesión y dispone se proceda a tratar los puntos del orden del día. Toma la palabra el Gerente General luego de dar lectura a los informes pertinentes de la compañía, luego de las deliberaciones del caso, con las abstenciones de los administradores se resuelve: **Aprobar los informes presentados por el comisario de la compañía y por la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2016**. Finalmente no habiendo otro asunto que tratar la junta general de accionistas concede un receso para la redacción de la presente acta, cumplido que fue se reinstaló la sesión con los mismos asistentes quienes firman el acta en señal de aceptación.



Diana Ramos B.